

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**PARACUELLOS DE JARAMA****LICENCIAS**

Por decreto de Alcaldía de 30 de mayo de 2013, ha sido aprobado inicialmente el Plan Especial de Usos para implantación del uso terciario recreativo para la actividad de parque infantil en la nave industrial existente en la parcela 19E, de la UA-4, calle del Pozo, número 11, de Paracuellos de Jarama, de acuerdo con el siguiente contenido:

Decreto.—Habiéndose presentado el Plan Especial de Usos por parte de don Lizzete Velasco, doña Yajaira Coromoto, doña Ahdhreina Keber, para implantación del uso terciario recreativo para la actividad de parque infantil en la nave industrial existente en la parcela 19E, de la UA-4, calle del Pozo, número 11, de Paracuellos de Jarama, e informado favorablemente por parte de los servicios técnicos municipales, tal y como consta en el expediente, por medio de la presente, resuelvo:

1. Aprobar inicialmente el Plan Especial de Usos para implantación del uso terciario recreativo para la actividad de parque infantil en la nave industrial existente en la parcela 19E, de la UA-4, calle del Pozo, número 11, presentado por parte de don Lizzete Velasco, doña Yajaira Coromoto y doña Ahdhreina Keber.

2. Someter a información pública por plazo de un mes el indicado Plan Especial de Usos, mediante anuncio que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, así como notificación de la apertura de dicha trámite, de forma individualizada a todos los propietarios afectados.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en el propio decreto.

Paracuellos de Jarama, a 30 de mayo de 2013.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.

(02/4.220/13)

